

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO
(ASOGEDA).
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**



GUATEMALA, ABRIL DE 2011

ÍNDICE

1. INFORMACION GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	9
8. COMISION DE AUDITORÍA	10
ANEXOS	11
Nombramiento	12
Información Complementaria del Área Financiera	13
Formulario Estadístico	18
Forma SR1	19



Guatemala, 15 de abril de 2011

Señora
Nely Margoth González Campos
Presidente y Representante Legal
Asociación de Gestores del Desarrollo -ASOGEDA-

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0168-2010 de fecha 04 de agosto de 2010, ha efectuado auditoría gubernamental, en la ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO -ASOGEDA- con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros y de cumplimiento, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010 y como resultado del trabajo se ha concluido que, no obstante a las deficiencias encontradas, en términos generales, los Directivos de la Asociación de Gestores del Desarrollo -ASOGEDA- cumplen con sus funciones y atribuciones de manera eficaz y eficiente, situación por la cual la administración de los fondos públicos por parte de -ASOGEDA-, se considera aceptable, sujeto al informe técnico de la Dirección de Infraestructura Pública, el cual se rendirá por separado.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera





1. Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Guatemala, 15 de abril de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

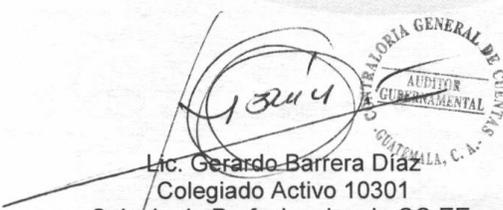
Señor Director:

De conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0168-2010 de fecha 04 de agosto de 2010, realice en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría Gubernamental en la ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO -ASOGEDA- por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2010, ubicada en el Departamento de Santa Rosa, Cuenta No.A5-01-600-602-2008.

En el desarrollo de la Auditoría, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado de nuestro trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría, se consideran necesario revelarlas en el informe adjunto, clasificándose de la siguiente manera: UN (1) hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,



Lic. Gerardo Barrera Díaz
Colegiado Activo 10301
Colegio de Profesionales de CC.EE.
Auditor Gubernamental

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación de Gestores del Desarrollo –ASOGEDA-, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de organizaciones no Gubernamentales para el desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en el municipio de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa, según Escritura Pública número doscientos noventa y cuatro (294) de fecha 31 de diciembre de 2007 e inscrita en el Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida número 13385, folio número 13385, del libro número 01. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas como cuentadante con el número CGC-A5-0001-600-602-2008, y en la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, se identifica con el número de identificación tributaria 6029140-0, inscrita como entidad no lucrativa.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Asociación de Gestores del Desarrollo –ASOGEDA-, esta normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1°, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

Función

Sus fines y objetivos son mejorar el nivel de vida de los guatemaltecos, promover proyectos productivos que conlleven la seguridad alimentaria de los mas pobres, promover y gestionar proyectos de apoyo al sector educativo, gestionar y promover la capacitación y asistencia técnica para organizaciones productivas rurales, identificar las necesidades básicas en las comunidades y orientar la gestión de los proyectos de solución, apoyar proyectos de infraestructura en proyectos de desarrollo social y apoyar la inversión pública, en áreas sociales que promuevan el desarrollo económico de los guatemaltecos.

Los programas fundamentales que maneja la Asociación, son convenios para la administración de recursos, suscritos con el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, para ejecutar proyectos de infraestructura publica en el Departamento de Santa Rosa.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la Asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la Asociación.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, por el periodo comprendido de 01 de enero al 30 de junio de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

La auditoría se practicó en un 100% de los registros y operacionales contables del periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de junio de 2010, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

Durante el período auditado se consideró el universo conformado por el cien por ciento (100%) de los ingresos recibidos por la Asociación y registrados en Caja Fiscal por un total de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.3.784,100.89), así mismo los egresos fueron examinados en su totalidad los cuales ascienden a TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.3.784,100.89), que corresponden al 100 % de los ingresos percibidos, (ver anexo No.1).

Caja

Se realizó la confirmación del saldo de caja al 30 de junio de 2010, verificando las operaciones realizadas por la Asociación, así mismo se comprobó que el 100 % de los fondos recibidos fueron ejecutados, en proyectos de infraestructura, en las diferentes comunidades del departamento de Santa Rosa, dichos fondos ascendieron a TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.3,784,100.89), (ver anexo No. 1 y 2).



Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Asociación administró fondos aportados por FONAPAZ y el Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa en 12 cuentas bancarias aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL–, las cuales al 30 de Junio de 2010 no disponían de saldo, situación que fue cotejada con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal no existe diferencia, por lo que se demuestra razonabilidad en el uso de los fondos percibidos. (ver anexos Nos. 1, 2 y 3). El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación, se registra en un libro auxiliar de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para cada proyecto, los saldos reportados en cada libro, fueron corroborados mediante confirmación bancaria.

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.3,784,100.89), provenientes de FONAPAZ y del Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa, dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos. (Ver Anexo No. 1)

Se verificó que los documentos que respaldan los ingresos, fueron emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

Egresos

Los egresos se conforman por documentos contables de legitimo abono proporcionados por la Asociación, que corresponden a pagos efectuados por concepto de proyectos de infraestructura ejecutados por la Asociación, los cuales se registran en caja fiscal, ascendiendo a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.3,784,100.89) (Ver Anexo No. 1)

Se comprobó que la Asociación -ASOGEDA- por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, registra sus operaciones contenidas en el formulario 200-A-3, Caja Fiscal, la que, describe de acuerdo a la naturaleza de las operaciones, los ingresos y egresos ocurridos durante el período examinado.



El Examen de Auditoría se efectuó a los registros contables, relacionados con los fondos proporcionados por el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- por la cantidad de Q. 2.025,100.89 y el Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa por la cantidad de Q.1.759,000.00 y trasladados a la Asociación –ASOGEDA- así como a los procesos administrativos implantados para la realización de sus actividades, en la ejecución de obras de infraestructura, localizados en diferentes municipios de Santa Rosa.

Depuración de formas oficiales

Se comprobó que la Asociación únicamente emite formas oficiales, 63-A para documentar ingresos estatales y 200-A3 para registros de caja fiscal, para el efecto se realizó conteo físico, determinándose que a la fecha de la auditoría, la entidad disponía de: 26 formularios de caja fiscal Forma 200-A2 y 12 recibos de ingresos varios forma 63-A2, comprobándose el uso adecuado de los mismos, (Ver anexo No. 4).

Convenios

En el año 2,010, la Asociación suscribió convenios con el Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa y el Fondo Nacional para la Paz, -FONAPAZ-, por TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q3.784,100.89), de los cuales recibió el 100%, para la ejecución de proyectos de infraestructura localizados en diferentes municipios del Departamento de Santa Rosa. Mediante oficio No.GBD-04-2010 de fecha 20 de septiembre de 2010, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública, un especialista, para la evaluación técnica de los proyectos seleccionados, quien en forma separada presentara el informe correspondiente.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se comprobó que la Asociación -ASOGEDA- por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010, registra sus operaciones en el formulario 200-A-3, Caja Fiscal, la que, describe de acuerdo a la naturaleza de las operaciones, los ingresos y egresos ocurridos durante el período examinado.



Conclusiones

El examen de Auditoría se practicó a la revisión de las operaciones y registros financieros y Administrativos, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2010 y como resultado del trabajo se ha concluido que, se encontraron algunas deficiencias en términos generales, los Directivos de la Asociación de Gestores del Desarrollo -ASOGEDA- cumplen con sus funciones y atribuciones en forma eficiente, situación por la cual la administración de los fondos públicos por parte de -ASOGEDA-, se considera aceptable, sujeto al informe técnico de la Dirección de Infraestructura Pública, el cual se rendirá por separado.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras

Condición

Durante el proceso de la Auditoría practicada en la Asociación, se comprobó que los expedientes de los proyectos: a) Mejoramiento Camino Vecinal Aldea Estanzuelas, Santa Rosa, b) Mejoramiento Camino Vecinal Aldea San Miguel Aroche, Santa Rosa, c) Construcción Sistema de Agua Potable Aldea Candelaria, Aldea El Blanco, Aldea El Gariton, El Pumpo, El Sunzo, Las Quechas y Madre Vieja, d) Construcción Drenaje Sanitario Aldea El Riachuelo, Nueva Santa Rosa, e) Construcción Salón Cultural Aldea El Cacahuito, f) Construcción Salón Cultural Pueblo Nuevo La Reforma, g) Mejoramiento Cancha Polideportiva, Aldea La Bomba, carecen de los siguientes aspectos: Especificaciones Técnicas, Especificaciones Generales, Planos del Proyecto, Precalificado General, Precalificado Específico, Aviso a Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, Publicación en el Diario Oficial, Oferta Firmada por Oferente o Representante Legal, así mismo el expediente del Proyecto, Mejoramiento Camino Vecinal Aldea San Miguel Aroche, Santa Rosa, no tiene autorizado por parte de FONAPAZ ampliación del tiempo de prórroga para ejecución del Proyecto y la oferta del proyecto Mejoramiento Cancha Polideportiva, Aldea la Bomba, presentada por la empresa constructora MARANATHA, no está firmada.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006, del 8 de junio de 2006, emitidos por la Contraloría General de Cuentas, que contienen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, que en el numeral 2.6 indica: “ **DOCUMENTOS DE RESPALDO** Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde.

La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que



se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

Inobservancia de las normas pertinentes para la conformación de expedientes para la ejecución de proyectos adjudicados.

Efecto

Falta de transparencia en la ejecución de los proyectos, ya que no se dispone de los documentos suficientes y competentes.

Recomendación

Al Presidente de la Asociación, para que instruya a las personas responsables de conformar los expedientes de obras, que exijan y adjunten toda la documentación legal de soporte y que se archiven adecuadamente.

Comentario de los Responsables

Los registros de Contratos a Contraloría General de Cuentas, si fueron presentados en el tiempo correspondiente, pero por errores de forma nos fueron devueltos para su corrección lo cual actualmente está en proceso En relación a la publicación en el Diario Oficial, las ONG no están afectas a este proceso, según art. 1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que no se presentaron los argumentos suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 16, para El Presidente y Representante Legal y Tesorera por valor de DIEZ MIL QUETZALES (Q10,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a VEINTE MIL QUETZALES (Q. 20,000.00).



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	NELY MARGOTH GONZALEZ CAMPOS	REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	04/08/2010	30/06/2010
2	LEONEL JORGE GARCIA AVILA	VICEPRESIDENTE	04/08/2010	30/06/2010
3	AURA DALILA GONZALEZ CAMPOS	TESORERA	04/08/2010	30/06/2010
4	HILDA GONZALEZ CAMPOS BOTEQ	SECRETARIA	04/08/2010	30/06/2010



8. COMISION DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. GERARDO BARRERA DIAZ

Coordinador de Comisión

LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0168-2010
Guatemala, 04 de agosto de 2010

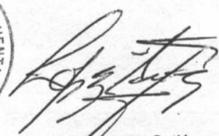
Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. GERARDO BARRERA DIAZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO (ASOGEDA), CON LA CUENTA No. A5-01-600-602-2008, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

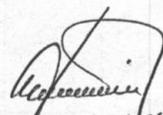
Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.



Lic. Carlos Alejandro de León Morales
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO No. 1

**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN DE GESTORES DEL DESARROLLO –ASOGEDA-
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010**

(Expresado en Quetzales)

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			0.00
Enero	696,200.00	696,200.00	0.00
Febrero	315,800.00	315,800.00	0.00
Marzo	48,000.00	48,000.00	0.00
Abril	2,025,100.89	2,025,100.89	0.00
Mayo	170,000.00	170,000.00	0.00
Junio	529,000.00	529,000.00	0.00
			0.00
TOTALES	3,784,100.89	3,784,100.89	0.00

Fuente: Registros de las operaciones de las cajas fiscales.

Comentario:

Durante el período auditado la Asociación reportó ingresos de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIEN QUETZALES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 3.784,100.89). Habiéndose ejecutado el 100% de los mismos en Proyectos de Infraestructura a cargo de la administración de la Asociación.





ANEXO No. 2

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
ASOCIACIÓN DE GESTORES DEL DESARROLLO –ASOGEDA-
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010**

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	TOTAL
SALDO INICIAL	0.00
(+) Ingresos	3.784,100.89
Subtotal	3.784,100.89
(-) Egresos	3.784,100.89
SALDO	0.00

Fuente: Estados de Cuenta Bancario

Se verifico el saldo de Caja, revisando las operaciones registradas y comparándolas con los Estados de Cuenta del Banco Banrural de las cuentas aperturadas de cada proyecto por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2010.



ANEXO No. 3

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 ASOCIACIÓN DE GESTORES DEL DESARROLLO –ASOGEDA-
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2010**

(Expresado en Quetzales)

Fuentes de Financiamiento.	TOTAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SANTA ROSA	1.759,000.00
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ	2.025,100.89
TOTAL	3.784,100.89

Fuente: Convenios, recibos oficiales y caja fiscal.

Comentario:

La Asociación de Gestores del Desarrollo, obtuvo financiamiento por parte del – Consejo Departamental de Desarrollo y El Fondo Nacional para la Paz, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de junio de 2010, en la realización de los Proyectos ejecutados por la Asociación ASOGEDA-



ANEXO No. 4

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
ASOCIACIÓN DE GESTORES DEL DESARROLLO
CONFIRMACIÓN EXISTENCIA DE FORMAS OFICIALES
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Fuente: Formas oficiales

TIPO	ENVIÓ FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A	15915	30/7/2008	855300	855400	100	855369	855388	12	855389	855400	12
200-A2	28901	29/01/2010	701251	701300	50	701256	701273	17	701274	731300	26

Comentario:

El presente cuadro muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales tipo 200-A3 emitidas para el registro de las operaciones de caja fiscal, y formas oficiales tipo 63-A2 emitidas para documentar el ingreso de los fondos estatales percibidos por la entidad.



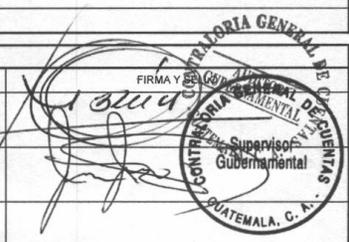
Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

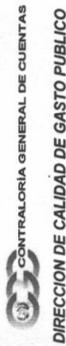
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																																
1 DATOS GENERALES																																																
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO				ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO -ASOGEDA-																																											
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:				ONG.S																																											
1.3	TIPO DE ENTIDAD				Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/>	Entidades Especiales																																						
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO				A6-01-400-402-2008																																											
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO				DAEE-0168-2010																																											
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s)																																															
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)				4 DE AGOSTO DE 2010																																											
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS				LIC. GERARDO BARRERA DIAZ Y JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ																																											
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)																																															
1.10	PERIODO AUDITADO				DEL		AL		No. MESES AUDITADOS																																							
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	6																																							
		1	1	2010		30	6	2010																																								
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																																											
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN				GUBERNAMENTAL																																											
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO				Q	7.568.201,78																																										
	Saldo anterior*				Q	-																																										
	Ingresos				Q	3.784.100,89																																										
	Egresos				Q	3.784.100,89																																										
*Ingresar únicamente si es examen especial																																																
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>TIPO DE OBRA</th> <th>*No.Obras</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Puentes</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td style="text-align: center;">0</td><td style="text-align: center;">Q</td></tr> </tbody> </table>					TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto	Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros	Q	-	TOTAL	0	Q
TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto																																														
Puentes	Q	-																																														
Pavimentos	Q	-																																														
Edificios Escolares	Q	-																																														
Otros edificios	Q	-																																														
Salón usos múltiples	Q	-																																														
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																														
Instalaciones Deportivas	Q	-																																														
Sistema de Agua Potable	Q	-																																														
Drenajes	Q	-																																														
Energía Eléctrica	Q	-																																														
Otros	Q	-																																														
TOTAL	0	Q																																														
3.1	*SANCIÓN				*Si es más de una obra agregar anexo																																											
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																											
		CI	C																																													
	1		1	Q 10.000,00	LEY DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS																																											
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO																																															
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																											
		CI	C																																													
	0																																															
3.3	*DENUNCIA																																															
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																											
		CI	C																																													
	0																																															
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																																
4 PRESUPUESTO																																																
	Presupuesto Asignado				Q	-																																										
	Modificaciones (+) ó (-)				Q	-																																										
	Vigente				Q	-																																										
	Ejecutado				Q	-																																										
	Por devengar				Q	-																																										
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																																
NOMBRES					CARGO																																											
LIC. GERARDO BARRERA DIAZ					AUDITOR GUBERNAMENTAL																																											
LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ					SUPERVISOR GUBERNAMENTAL																																											



Forma SR1

Hoja 1 de 2

Formulario SR1
Anexo No. 1



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad:	ASOCIACION DE GESTORES DEL DESARROLLO	Dirección de la Entidad Auditada:	BARBERENA SANTA ROSA
No. De Cuantificación:	A5-01-600-602-2008	Teléfonos de la Entidad Auditada:	DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2010
Tipo de Auditoría:	DAEE-0168-2010	Periodo Auditado:	LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Nombre del Auditor:	Lic. Gerardo Barrera Díaz	No. Carta a la Gerencia y Fecha:	
Categoría del Auditor:		Supervisor:	

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
1	<p>CUMPLIMIENTO DE LEYES</p> <p>Título: Falta de documentos de soporte en la ejecución de obras</p> <p>Condición: Durante el proceso de la Auditoría practicada en la Asociación, se comprobó que los expedientes de los proyectos: a) Mejoramiento Camino Vecinal Aldea Esmeraldas, Santa Rosa, b) Mejoramiento Camino Vecinal Aldea San Miguel Arcángel, Santa Rosa, c) Construcción Sistema de Agua Potable Aldea Candelaria, Aldea El Blaso Aldea El Estero, El Forno, El Sozo, Las Chispas y Madero Vieja, d) Construcción del Forno, El Sozo, Las Chispas y Madero Vieja, e) Construcción del Forno, Aldea El Forno, f) Construcción Sistema Cultural Aldea El Cacahuato, g) Mejoramiento Camino Vecinal Aldea La Bomba, carecen de los siguientes expedientes: Planes Técnicos, Especificaciones Generales, Pliegos de Condiciones, Precalificado General, Precalificado Especial, Aviso de Registro de la Contraloría General de Cuentas, Publicación en el Diario Oficial, Oferta Firmada por el Oferente, Representante Legal, así mismo el expediente del Proyecto, Mejoramiento Camino Vecinal Aldea San Miguel Arcángel, Santa Rosa, no tiene autorizado por parte de FONOPAZ ampliación del tiempo de prórroga para ejecución del Proyecto y la oferta del proyecto Mejoramiento Camino Vecinal Aldea La Bomba, presentada por la empresa constructora MARQUATHA, no está firmada.</p>				
	<p>Recomendación: Al Presidente de la Asociación para que instruya a las personas responsables de conformar los expedientes de obras, que exijan y adjunten toda la documentación legal de soporte y que se archiven adecuadamente.</p>				

FECHA: 11/06/10
 Auditor Subalternante
 Nombre del Titular o Máxima Autoridad: ENTIDAD AUDITADA